

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****79****COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad y en el emplazamiento que se detalla a continuación:

Actividad: taller de reparación de maquinaria.

Titular: don David Arellano Martín.

Emplazamiento: calle Destornillador, número 90.

Número de expediente: Ges. Doc. 1874/2016.

Collado Villalba, a 6 de mayo de 2021.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(02/16.708/21)

